

H. Concejo Municipal



ACUERDO Nº 73/2016

SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 01-B de fecha 07 de Diciembre de 2016.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 07 de Diciembre/2016, se acuerda en forma unánime en conformidad a la propuesta presentada por el Sr Alcalde, ampliar el período de vigencia de 4 a 6 años del Plan de desarrollo Comunal (PLADECO), fijándose este tiempo desde el año 2017 al año 2022.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

LUIS BASAUL CRAVIOLATTI SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FÉ

